Merced que se sirbio por V.S. bajo las reglas que que se sir
vido darme fabrique en el sitio que se le sirbio la feria
el dia ocho de Sep.re una tienda para chuso de los generos de mi
comercio la que se mandando desmoler por algunas di
ficultades que se ofrecieron con el eclesiastico y fabrique otra
nuevamente en el sitio que oy se mantiene y todo a mi
Costa, Estando entendido por el S.r D.n Mathes Lerez de
tudela Comisario de V.S. que se le quiere dar al sitio men
cionado y ser preciso desmoler la citada tienda para
poder egecutar otra correspondiente a los generos que se
ayan de bender en ella = A V.S. pido y suplico se sirba
hacerme el señalam.to de sitio en el lado del Brasal
de tamarisbete que hace frente la puerta del Libanie
entre la nueva pared que divide el atrio del Combento
con el dicha feria y el cuerpo de tienda que sea de desmo
ler que para todo ello estoy prompto a hacer la fabrica
a mi Costa bajo la direccion y prudencia de V.S. de quien
espero recivir este favor de su mayor grandeza &c =
Horacio Abou

En 30 de Marzo de 1737 = Dicen S. D.n Mathes Lerez de
tudela se de un forme de las circunstancias, que constan
en la escrip.ra de merced que esta p. se hizo, y fho se traiga
asi lo Acordo la Sr. Dayse = Se enauente Ess.no

En cumplim.to del Aquerdo de V.S. Digo que haviendo
reconocido las escripturas que paran en este ofic.io de Ap.ne
Diego Sanchez Capuela ess.no del Ayuntam.to de V.S.
de año de mil setez.tos quinze y seis en el dia ocho de
Sep.re del enque siendo Comisarios los s.res D.n Sorze